



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

4° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0054490/2010

RESOLUCIÓN N° 110/2011

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas de docentes, para el dictado de la materia "Estado, Sociedad y Universidad", formulada por la señora Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores: Dra. Silvia Morón, Lic. Eduardo González Olgún y Mgter. Shirley Saunders, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar como Docentes para el dictado de la materia "Estado, Sociedad y Universidad", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses desde el 1 de marzo del corriente y en los cargos que en cada caso se consigna:

- PROFESOR ASISTENTE DSE –Cod. 114-
 - Mgter. Dalmira Pensa (DNI N° 10.683.364)
- PROFESOR ASISTENTE DS –Cod. 115-
 - Cr. Leonardo José Mario Oyola (DNI N° 14.921.023)
 - Lic. Ana Cristina Etchegorry (DNI N° 21.396.353)
 - Lic. Ángela Alessio (DNI N° 22.793.890)

Art. 2°.- La retribución correspondiente a los docentes de referencia deberá abonarse con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 3°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DIAS DEL ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS